ultad Politecnica / Sucursal: RUC:

Café Corner S.R.L.
0971-247447
0213288116

Dep. informatica / Modelo Máq: TIPO CAFE:

ntacto:

gas, detallar	Stock en TOLVA	Stock Bolsa / Tarro	11/11	01/12	/	/	/	/	Stock en TOLVA	Stock Bolsa / Tarro	Faltante
AFÉ GRANO tipo			1B	1B							
Azúcar Corner x											
Edulcorante x									0000090		
Vasos CHICOS BIO Corner X											
Vasos Grandes BIO Corner X											
Batidores ECO x											
CAFÉ SOLUBLE x 200gr											
Vasos CH PLASTICO x				100							
Vasos GR PLASTICO x				1							
Batidores Plasticos x											
Obs:											

Nombre y Apellido en cada celda Legible

Form. 110

	anterior 01/11	actual 01/12	observaciones
café corto	738	922	184 } 275.
Largo	258	349	91

Conformidad con lo actuado y toma de lecturas y stock sobrante

Fernando Molas.

Nombre y Apellido (legible)

Observaciones: *Se chequean contadores y stock de insumos sobrantes en presencia del cliente. Se calculan los faltantes de insumos en polvo/grano al cierre y se cobrarán aparte.*

Comprobante de uso interno. No válido como comprobante legal

TOTAL:	536.250
Son Guaranies:	Quinientos treinta y seis mil doscientos cincuenta
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	3 dias corridos
Lugar de entrega:	Departamento de Informatica - FP.UNA
Objeto del Gasto:	284- Servicio de catering

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato está a cargo de: Eward Osvaldo Ruiz Diaz Gonzalez

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	Eward Osvaldo Ruiz Díaz Adquisiciones-UOC FP-UNA Elaborado	Eward Osvaldo Ruiz Díaz Adquisiciones-UOC FP-UNA Administrador Contratos	Direccion Administrativa y Financiera

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tte. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara, Bo. San Pablo (As.) - Tel.: (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original: Proveedor
Duplicado: Rendicion de Cuentas
Triplicado: UOC

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tte. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara, Bo. San Pablo (As.) - Tel.: (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original: Proveedor
Duplicado: Rendicion de Cuentas
Triplicado: UOC

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
DEPARTAMENTO DE GRADO

0000100

MEMORANDO
DG/011/2021

PARA: Econ. Alejandro León Duarte, Director
Dirección Administrativa y Financiera

DE: Lic. Norma Mareco de Velázquez, Mst., Directora
Departamento de Grado – Dirección Académica

TEMA: Informe de servicio de café en maquina.

FECHA: 1/12/2021

Se informa que la empresa Café Corner, cumplió satisfactoriamente con el servicio de mantenimiento y la provisión de los insumos (café y sobrecitos de azúcar) para la máquina expendedora de café.

Atentamente

NBM/es

Facultad Politécnica - UNA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MESA DE ENTRADA
01-12-2021
Nº 9599 | Hora: 9:20 | Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad Politécnica

- [x] A División de Contabilidad
- [ ] A División Administrativa y Control
- [ ] A División de Patrimonio
- [ ] A División de Presupuesto
- [ ] A División de Almacén
- [ ] Otros.....
- [ ] A Sección de Mantenimiento
- [ ] A Sección de Seguridad
- [ ] A Sección de Perceptoría
- [ ] A Sección de Giraduría
- [ ] A Sección de Adquisiciones
- [ ] A Sección de Transporte
- [ ] A Sección de Limpieza
- [ ] A Sección Contrataciones
- [ ] Sección PAC

Firma:..... Para:.....
San Lorenzo.....de.....del..... Hora:.....

Tel./Fax: 595-21–5887 228 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo)
http://www.pol.una.py

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tte. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara, Bo. San Pablo (As.) - Tel.: (021) 50 51 51
del 1 al 999
Original: Proveedor
Duplicado: Rendicion de Cuentas
Triplicado UOC

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tte. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara, Bo. San Pablo (As.) - Tel.: (021) 50 51 51
del 1 al 999
Original: Proveedor
Duplicado: Rendicion de Cuentas
Triplicado UOC